

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8550 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000600/2014-R en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Inelpri, S.L., con domicilio en Benidorm, calle Serrano n.º 46 y C.I.F. número B-53170551, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 1.992, Folio 104, Hoja A-41648, inscripción 11ª.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Consursal: D. Juan Enrique Pérez Camallonga, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 29.021.057-W, y con domicilio en la C/Rafael Altamira n.º 12, 1.º piso 03002-Alicante, teléfono 965208803, fax n.º 965204146, correo electrónico info@jcmabogados.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 19 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150010377-1